PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

Maruri Jatabe
UDALA

Descripción general de los trabajos

Alcance del pliego

El presente pliego tiene por objeto fijar las condiciones técnicas básicas que han de regir los trabajos forestales establecidos en el Plan de Gestión 05-4500 perteneciente al Ayuntamiento de Maruri – Jatabe, para el año 2023.

Localización de los trabajos

Las unidades de actuación identificadas según el Plan de Gestión y que son objeto de este pliego son las siguientes:

- Unidad 3-1: Polígono 1 Parcela 108 (a), Sup (ha): 3,6608 ha
  Polígono 10 Parcela 34 Sup (ha): 4,4605 ha
- Unidad 6-1: Polígono 10 Parcela 22 (cde), Sup (ha): 3,6024 ha

En el Anexo 1, se incorpora un mapa con la localización de todas las unidades.

Descripción de las unidades y trabajos

La Unidad 3-1 se corresponde con dos superficies forestales separadas, plantadas ambas dos con eucalipto (*Eucaliptus globulus*) que se encuentran en su segunda rotación (primer brote tras la primera corta hace 4 años (en el año 2019)).
La Unidad 6-1 es una superficie continua de acacia (*Robinia pseudacacia*) de regeneración natural tras una corta de la repoblación anterior en el año 2013.

Los trabajos correspondientes para estas Unidades son los siguientes:

Unidad 3-1. Desbroce total y selección de brotes de eucaliptos. Trabajos de control de especies invasoras.
Unidad 6-1. Desbroce total, selección de brotes de acacia, repoblación en claros con especies autóctonas y anillamiento de eucaliptos.

Ejecución de los trabajos

Inicio y Replanteo

Una vez adjudicados los trabajos y antes de su inicio se informará expresamente al Ayuntamiento de Maruri – Jatabe de la fecha de inicio de los mismos.

Al igual que en la información al Ayuntamiento, previamente al inicio de los trabajos, el contratista o persona autorizada por el Ayuntamiento, se reunirá en las superficies de actuación con la Dirección de Obra asignada por el Ayuntamiento de Maruri – Jatabe, para comprobar sobre terreno los límites de

las zonas a actuar, así como la metodología a seguir en cada actuación con todas sus especificaciones.

De esta reunión se levantará un acta reflejando todos los aspectos importantes y acordados de dicha reunión.

Es responsabilidad del contratista convocar a todas las partes intervinientes.

Así, el contratista tiene que proveer de material de señalización adecuado para poder realizar dicho señalamiento de tal manera que la delimitación quede lo suficientemente clara, esto es, según un operario forestal se va acercando al límite de la parcela se pueda apreciar al menos una señal en todo momento que indique dicho limite.

Trabajos a realizar

Trabajos generales para las Unidades 3.1 y 6.1. Trabajos de desbroce

El desbroce se realizará de forma manual, con desbrozadora de mano.
En ningún caso los trabajos de desbroce se realizarán con carácter general con motosierras u otras herramientas que no estén diseñadas específicamente para realizar estas operaciones.

Se respetarán en todo momento las especies arbóreas, que en ningún caso deben eliminarse, tanto si son de la plantación como si son regenerado natural de especies autóctonas, así como individuos de especies arbustivas y aquellos que sean señalados por la Dirección de Obra. Se evitará también en la medida de lo posible causarles daños a los fustes en el momento del desbroce.

La altura de desbroce será lo más baja posible, en función de las características del suelo, como por ejemplo la pedregosidad.

Si en el desarrollo de las labores de desbroce se observase algún refugio de fauna, el desbroce en esa zona se paralizará comunicando inmediatamente este hecho a la Dirección de obra, que decidirá como actuar.

Si por las características de la vegetación, época del año y condiciones meteorológicas presentes existiera riesgo de incendio que pudiera originarse por una posible chispa que pudiera surgir de las desbrozadoras, por ejemplo, en colisión con una piedra, la Dirección de Obra podrá suspender los trabajos hasta que desaparezca ese riesgo.

Trabajos específicos de la Unidad 3.1

Trabajos de eliminación de especies invasoras

En la unidad 3.1 se han detectado dos especies invasoras: *Cortaderia selloana* (Plumero de la pampa) y *Acacia melanoxylon* (Acacia negra). Estas especies están incluidas dentro del Inventario de Especies Exóticas Invasoras de la CAPV,

así como del Inventario estatal. Existen numerosos protocolos de actuación para su erradicación y control, pero se han elegido los documentados en el *"Manual de buenas prácticas para la gestión de especies de plantas invasoras en el ámbito fluvial de la CAPV"* editado por URA (Agencia Vasca del Agua):

Tabla 1. Métodos de control y gestión de las dos especies invasoras presentes en la unidad 3.1 propuestos por el documento: Manual de buenas prácticas para la gestión de especies de plantas invasoras en el ámbito fluvial de la CAPV". Fuente: URA (Agencia Vasca del Agua).

Especie	Peligrosidad - Estatus
Cortaderia selloana (Plumero de la Pampa)	El plumero de la Pampa es una planta invasora muy agresiva que coloniza riberas fluviales con vegetación alterada. Tiene gran capacidad reproductiva y forma agrupaciones solo de su especie.
Método de Control y Gestión	
Es una especie que requiere esfuerzos muy intensos para su eliminación. Su control debe realizarse por equipos profesionales con ayuda de maquinaria. El mecanismo de control es: Arranque de plántulas anuales y jóvenes con toda la raíz de forma manual o con herramienta ligera Las plantas adultas hay que eliminarlas antes de que se formen las semillas en septiembre o cortar las inflorescencias y guardarlas en bolsas herméticas; las macollas adultas se tienen que voltear con una excavadora y extraer todo el sistema de raíces Tras el primer tratamiento hay que revegetar con especies autóctonas. En los años siguientes hay que eliminar posibles rebrotes. Los restos vegetales se deben llevar a centros de valorización energética. Debe tenerse mucho cuidado de no dispersar semillas u otros restos. Es muy importante la limpieza de todo el material. El personal debe ir bien protegido por las hojas cortantes y posibles alergias.	
Especie	**Peligrosidad - Estatus**
Acacia melanoxylon (Acacia negra)	Aunque en Euskadi no ha alcanzado una situación tan seria como la mimosa, es una especie con elevado potencial invasor, como lo ha demostrado en otras zonas de la Península Ibérica. Muy difícil de erradicar por su capacidad de rebrote de cepa y raíz y la duración de sus semillas
Método de Control y Gestión	
Arranque de las plántulas anuales, de forma manual o con herramienta ligera; deben extraerse con todas las raíces Para los árboles de mayor tamaño se propone su anillado, preferentemente en época de crecimiento, primavera y verano En cuanto a los ejemplares de tamaño medio, no se han encontrado citas sobre la efectividad del anillado; se propone su corte y cobertura del tocón con material opaco Tras el primer tratamiento se debe revegetar para crear condiciones difíciles para esta invasora: competencia y sombra. Como está garantizado que habrá rebrotes, hay que continuar retirando las plantas jóvenes de forma manual durante años hasta agotar el banco de semillas. Hay que retirar todos los restos vegetales y, preferentemente, trasladarlos a centros de valorización energética autorizados. No compostar. Es necesaria una meticulosa limpieza del material y equipo empleado, con mucho cuidado de no diseminar semillas.	

La realización de estos trabajos se hará con maquinaria distinta a la que se va a utilizar para realizar otro tipo de actuaciones, o si no hubiese más posibilidad que realizarla con la misma se ha de limpiar minuciosamente para evitar propagación de las plantas invasoras, gestionando los restos vegetales adecuadamente.

Trabajos de selección de brotes de eucaliptos

La época óptima para realizar este tipo de actuaciones es en parada vegetativa, pero evitando además en esta época, periodos húmedos y cálidos que puedan favorecer la aparición de hongos.

Las cepas de eucalipto (en segundas o terceras rotaciones) pueden llegar a tener entre 5 y 10 brotes en cada cepa que distribuyen demasiado su crecimiento y complican su aprovechamiento. Por esto, se han de seleccionar entre uno y tres (normalmente dos) los brotes de eucalipto de cada cepa, donde se concentre toda la capacidad de crecimiento de la copa.

Se eliminarán los brotes poco productivos o de menor vigor, de pequeñas dimensiones, mal conformados o conformación retorcida o muy ramosa (que serán los que resten capacidad de crecimiento de la copa), y/o aquellos que crezcan muy separados de la vertical, potenciando así el crecimiento de los más viables. Además, se eliminarán los más cercanos al suelo, dejando los que están cerca del corte pues los primeros tienden a agarrarse a la corteza mientras que los últimos lo hacen a la madera del corte. Se deben seleccionar los mejores, buscando una disposición relativamente simétrica y no muy excéntrica en la cepa, para evitar desequilibrios futuros que puedan conllevar una caída.

Los cortes deben realizarse en bisel hacia afuera, de modo que el agua de lluvia que caiga no derive hacia el centro de la cepa, donde podría quedar encharcada favoreciendo enfermedades. Además, lo que queda del brote no debe sobresalir más de 15 cm. de la cepa.

Los cortes se realizarán con herramientas bien afiladas, limpiamente y sin desgarros.

No deben realizarse raspaduras, cortes o cualquier otro daño a los brotes que se decida dejar.

Los restos vegetales procedentes de la selección de brotes se dejarán esparcidos por la superficie del suelo. No se apilarán ni amontonarán.

Trabajos específicos para la Unidad 6.1

Trabajos de selección de brotes de acacia

En este caso la acacia no proviene de plantación sino de regeneración natural y esta especie suele tener mucha tendencia al desarrollo de varios brotes dentro de una misma cepa.

El objetivo es conseguir fustes los más rectos posibles y de medianas dimensiones para su aprovechamiento como estacas.

En la selección de cepas de acacia se eliminarán los brotes poco productivos o de menor vigor, de pequeñas dimensiones, mal conformados o conformación retorcida o muy ramosa (que serán los que resten capacidad de crecimiento de la copa), y/o aquellos que crezcan muy separados de la vertical, potenciando así el crecimiento de los más viables. Se dejarán uno o dos brotes como mucho por cepa. Los cortes deben realizarse en bisel hacia afuera, de modo que el agua de lluvia que caiga no derive hacia el centro de la cepa, donde podría quedar encharcada favoreciendo enfermedades. Además, lo que queda del brote no debe sobresalir más de 15 cm de la cepa.

Los cortes se realizarán con herramientas bien afiladas, limpiamente y sin desgarros.

No deben realizarse raspaduras, cortes o cualquier otro daño a los brotes que se decida dejar.

Los restos vegetales procedentes de la selección de brotes se dejarán esparcidos por la superficie del suelo. No se apilarán ni amontonarán.

Trabajos de repoblación en claros con especies autóctonas

Hasta no realizar el desbroce no se sabe con exactitud la superficie disponible para realizar la plantación. Es un terreno con elevada pendiente y muy cubierto por matorral denso por lo que no se ha podido ni comprobar la superficie de los claros disponibles ni tampoco el número de pies de especies autóctonas que se están desarrollando en dichos claros y que se van a poder dejar a futuro tras el desbroce.

Por esto, la ubicación exacta de las plantas no se decidirá hasta haber realizado el desbroce completo, y en función de los claros disponibles, su superficie, la cantidad de especies autóctonas existentes, su tamaño, y la densidad y tamaño de las acacias que bordean el claro, se decidirá la disposición final de la plantación con especies autóctonas.

Será la Dirección de obra la encargada de decidir dónde irán colocadas dichas plantas tras el desbroce.

Preparación del terreno

Una vez realizado el desbroce, se ha de preparar el suelo de manera puntual mediante la apertura de hoyos de plantación, previo señalamiento con materiales inocuos en las labores de replanteo.

Se prepararán hoyos manuales individuales para cada pie de 40x40x40 aproximadamente y con tempero, es decir con el terreno húmedo. Si es posible, la apertura se realizará con al menos una semana antes de efectuarse la plantación para favoreceré la meteorización de la tierra.

Al realizar el hoyo, la tierra se extrae, por lo que la profundidad está más controlada. Dicha tierra excavada se amontonará junto al hoyo y al realizar la plantación será necesario no voltear los horizontes de la tierra que se ha extraído.

Plantación

Para las labores de repoblación se ha estimado la compra de 300 plantas en total. Se usarán las especies haya (*Fagus sylvatica*) y arce blanco (*Acer pseudoplatanus*) y se instalarán con protectores. El tamaño de la planta será de 1 – 2 savias, en contendor o alveolo forestal.

El sistema radical de la planta no deberá exponerse a la intemperie, por lo que deberán extremarse las medidas de precaución en el manejo de la planta, tanto en el traslado hasta la plantación como en su distribución por el terreno.

Las plantas deben ir colocadas de forma natural en el hoyo, evitando que las raíces queden dobladas. Una vez introducida la planta se rellenará con tierra y se compactará dejando la planta completamente vertical.

Las plantas deben tener las siguientes características:

- La planta deberá estar bien conformada y su desarrollo estará en consonancia con su altura.
- La parte aérea y la parte radical estarán equilibradas
- El sistema radical estará perfectamente constituido y desarrollado en razón a la edad del ejemplar.
- Debe especificarse la especie, variedad, y procedencia del material vegetal.

Serán rechazadas las plantas en las que se observe los siguientes síntomas:

- Sufran o puedan ser portadoras de plagas o enfermedades
- Hayan sido cultivadas sin espaciamiento suficiente
- Hayan tenido crecimientos desproporcionados
- Muestren signos de enrollamiento de la raíz
- Esten dañadas por el transporte

Colocación de protectores

Se usarán protectores fotodegradables y de una altura de 1,20 cm, entutorados con estaca de acacia de 1,30 m

Periodo de plantación

El periodo de plantación será desde noviembre hasta el 31 de marzo, asegurándose la parada vegetativa.

Reposición de marras

Para la realización de la reposición de marras, la plantación se revisa en el mes de junio, y si hay faltas superiores al 10% es responsabilidad de la empresa adjudicataria la reposición de éstas.

Las características de las plantas serán exactamente las mismas que las de la plantación inicial.

Trabajos de anillamiento de eucaliptos

Para dar vigor a la masa de acacia, se han de eliminar los pies de eucalipto, pero sin dañar los árboles que están bajo su cobertura, ya que estos pies (los de eucalipto) son los de mayor altura. Por esto se decide un anillamiento, donde se produce la muerte del árbol con bastante brevedad, pero su descomposición es lenta y progresiva, no poniendo en riesgo los pies del estrato inferior. La tala de los eucaliptos supondría un daño irreparable sobre especies que se quieren mantener, ya que caerían sobre ellas.

La época óptima para realizar este tipo de actuaciones es cuando la planta no se encuentre en parada vegetativa, aunque depende de las condiciones climáticas, los meses óptimos suelen ser entre abril – septiembre. Teniendo en cuenta que son pocos los eucaliptos que hay que anillar, esta labor se realizará simultáneamente al desbroce.

Se realizará un anillado de los eucaliptos, para asegurar su eliminación progresiva. El anillado se hará mediante dos cortes perimetrales a lo largo de toda la circunferencia del pie, a unos 15 o 20 cm de distancia uno de otro, y eliminando por completo la corteza entre los dos anillos y una pequeña parte de la madera (así se eliminan los tejidos protectores externos y el cambium). Según artículos se recomienda que los radios de corte sean superiores al 13% del diámetro a tratar, pero sin ser excesivos para que no comprometan la estabilidad de árbol y pueda llegar a caer.

No existe una altura fija a la que hacer el anillado, por lo que se ha de buscar una altura cómoda en la que realizar los cortes

No se usarán herbicidas ni otro tipo de productos químicos en los procesos de anillado.

Maquinaria y vehículos

Para el cumplimiento de los trabajos objeto de contratación, la empresa adjudicataria deberá contar con maquinaria cuyas características se adapten a las condiciones tanto de los trabajos a realizar como del medio en el que se desarrollen.

La maquinaria empleada en el servicio debe tener todos los permisos y licencias en regla y todos los certificados pertinentes. Deberá estar en perfecto estado de uso, habiéndole sido realizadas las revisiones y el mantenimiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

Disposiciones generales

Adjudicación

La contratación de las obras se realizará por procedimiento abierto ordinario de acuerdo con los procedimientos de adjudicación establecidos en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y según las cláusulas que se establezcan en los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas.

Periodos y plazo de ejecución

Para todas las labores a realizar (tanto en la Unidad 3-1 como en la 6-1) se establece el 31 de marzo como fecha límite de realización de los trabajos.

El contratista

Relación con el personal

Corresponde exclusivamente a la empresa contratista la selección del personal que formará parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.

El personal de la empresa adjudicataria destinado a la ejecución del presente contrato dependerá laboralmente de dicha empresa y no tendrá en ningún caso otra relación con el Ayuntamiento de Maruri – Jatabe que la deriva de la prestación del contrato que se especifica en este Pliego.

La empresa adjudicataria velará especialmente porque los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato desarrollen su actividad sin extralimitarse en las funciones desempeñadas respecto a de la actividad delimitadas en los pliegos como objeto del contrato.

Representante del Contratista

Una vez adjudicado definitivamente el contrato, la empresa contratista designará una persona coordinadora técnica o responsable, que asuma la dirección y coordinación de su personal y maquinaria en los trabajos que se ejecuten y que actúe como representante suyo ante la Administración, a todos los efectos que se requieran durante el cumplimiento del contrato. Entre sus obligaciones tendrá las siguientes:

- Será la encargada y responsable directa del personal adscrito a la ejecución del contrato
- Actuará como interlocutora de la empresa adjudicataria frente a la Administración
- La coordinación por parte de la persona designada por la empresa contratista, supondrá tanto la programación de los trabajos como la selección de la maquinaria para su realización, en base a una planificación previa, realizada conjuntamente con las personas responsables del Ayuntamiento de Maruri – Jatabe o de la Dirección de Obra.
- Distribuirá el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato e impartirá a dichos trabajadores las ordenes e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación del servicio contratado.
- Supervisará el correcto desempeño del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tienen encomendadas.

Responsabilidades

Corre a cargo del contratista la tramitación y obtención de licencias y permisos necesarios para la realización de las obras.

La empresa contratista será la responsable de los daños directos o indirectos que la ejecución de los trabajos pueda ocasionar a cualquier persona, propiedad o servicio publico o privado como consecuencia de los actos, o misiones o negligencias del personal a su cargo, o de una deficiente organización de los trabajos.

Los servicios y propiedades públicas o privadas y las personas físicas o jurídicas que resulten dañadas deberán ser reparadas o compensadas a costa del contratista.

Al finalizar los trabajos, y antes de la entrega definitiva, el contratista viene obligado a retirar los materiales y restos originados en la ejecución de las obras (embalajes, plásticos, recipientes de combustibles, etc.). Igualmente quedarán en las condiciones anteriores a las obras de caminos de acceso y otras infraestructuras que pudieran verse afectadas por la ejecución de los trabajos.

Seguro de Responsabilidad Civil

La empresa adjudicataria deberá tener concertado un seguro de responsabilidad civil por un importe mínimo asegurado de trescientos mil euros (300.000€) que cubra los posibles riesgos derivados de la ejecución del contrato.

Personal ajeno a la empresa contratista. Subcontratación.

El contratista deberá comunicar por escrito, tras la adjudicación del contrato y, a más tardar, cuando inicie la ejecución de este, al órgano de contratación la intención de celebrar subcontratos, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar (porcentaje máximo del 40%) y la identidad, datos de contacto y representante o representantes legales del subcontratista, y justificando suficientemente la aptitud de este para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia, y acreditando que el mismo no se encuentra incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el artículo 71 de la LCSP.

Dirección facultativa de obra

La Dirección de Obra será nombrada por el Ayuntamiento de Maruri – Jatabe. La Dirección será la responsable de la comprobación, inspección, coordinación y vigilancia de la correcta realización del objeto del contrato, así como de la relación directa e inmediata con el contratista adjudicatario.

Para el cumplimiento de estos fines, el contratista o la persona responsable de la dirección y coordinación de los trabajos facilitará a la Dirección de obra, en cualquier momento, la visita, examen y demás comprobaciones que en estas labores de inspección realice la Dirección y en especial, para comprobar las mediciones, bien antes del acta de entrega de los terrenos o después de producirse los trabajos contratados.

Contradicciones y omisiones del proyecto

Corresponde a la Dirección de obra la aclaración de aquellos aspectos que no queden suficientemente explícitos en el presente Pliego.

Paralización de los trabajos y variaciones en la cantidad de obra

La Dirección de Obra podrá paralizar temporalmente los trabajos y retrasar su ejecución por causas meteorológicas u otras que desaconsejen la continuación de los mismos, sin que el Contratista tenga derecho a la indemnización de los trastornos ocasionados.

Igualmente, no da derecho a indemnización alguna la modificación o supresión de las cantidades de obra antes y durante la ejecución.

Plazo de garantía

El plazo de garantía se fija en un año a contar a partir de la recepción de la obra.

El contratista responderá de las deficiencias que sean imputables a una inadecuada ejecución de los trabajos.

Medidas de seguridad y salud

La empresa adjudicataria deberá cumplir con la normativa vigente de prevención de riesgos laborales en todos sus extremos, así como con las determinaciones en materia de seguridad y salud recogidas en el documento correspondiente de la presente propuesta.

En el ámbito de la ejecución del presente servicio la prevención de riesgos laborales deberá ir siempre ligada a la observación de los siguientes factores:

- Elección del método correcto de trabajo (protección colectiva).
- Control y gestión del esfuerzo realizado y planificación de relevos
- Avituallamiento e hidratación correctos.
- Dotación de equipos de protección individual (EPI) adecuados al entorno de trabajo.
- Mantenimiento adecuado de los equipos de trabajo.
- Formación e información de los trabajadores.

Cuando la empresa contratista o las personas de ella dependientes incurran en actos u omisiones que comprometan o perturben la seguridad del servicio o el incumplimiento de los programas de trabajo, la dirección facultativa podrá exigirle la adopción de medidas concretas y eficaces para conseguir o restablecer el buen orden en la ejecución del servicio. Los/as trabajadores/as son responsables del cumplimiento estricto de todas las medidas de seguridad en vehículos y maquinaria.

Equipamientos de protección individual

El personal deberá estar equipado con su correspondiente equipo de protección individual (EPI) que será proporcionado por la empresa.

Formación

La formación en prevención de riesgos laborales se establece como requisito previo imprescindible para la buena ejecución de los trabajos. La formación en prevención de riesgos laborales deberá estar centrada específicamente en el puesto de trabajo de cada trabajador/a, adaptarse a la evolución de los riesgos y repetirse periódicamente, si fuera necesario.

Disposiciones varias

Todas las cuestiones técnicas que surjan entre adjudicatario y dirección de obra o administración municipal que no tenga previsto su relación en las prescripciones del pliego, se resolverán de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

Control, medición y abono de los trabajos

Medición y abono de los trabajos

Los trabajos se medirán según se especifica en el presupuesto de este Pliego de Condiciones.

En los precios establecidos están incluidas todas las operaciones necesarias para la realización de estas unidades, así como el suministro, manipulación, y empleo de todos los materiales, maquinaria y mano de obra necesaria para su ejecución.

Trabajos ejecutados

Solamente serán abonados los trabajos ejecutados con arreglo a las condiciones de este Pliego y las indicaciones dadas por la Dirección de obra.

Recepción de los trabajos

Recepción de los trabajos

La recepción definitiva de los trabajos se llevará a cabo mediante una Acta de Recepción firmada por ambas partes y una vez que la Dirección de Obra designada, dé su aprobación a todos los trabajos descritos.

Cumplimiento de las disposiciones legales

El contratista se compromete a cumplir todas las Leyes y Reglamentos relativos a accidentes de trabajo, seguros obligatorios, subsidio familiar y demás disposiciones legales sobre esta materia, en vigor o que se dicten en lo sucesivo.

Presupuesto

El presupuesto de la totalidad de los trabajos que rigen este Pliego de Condiciones Técnicas se desglosa en la siguiente tabla:

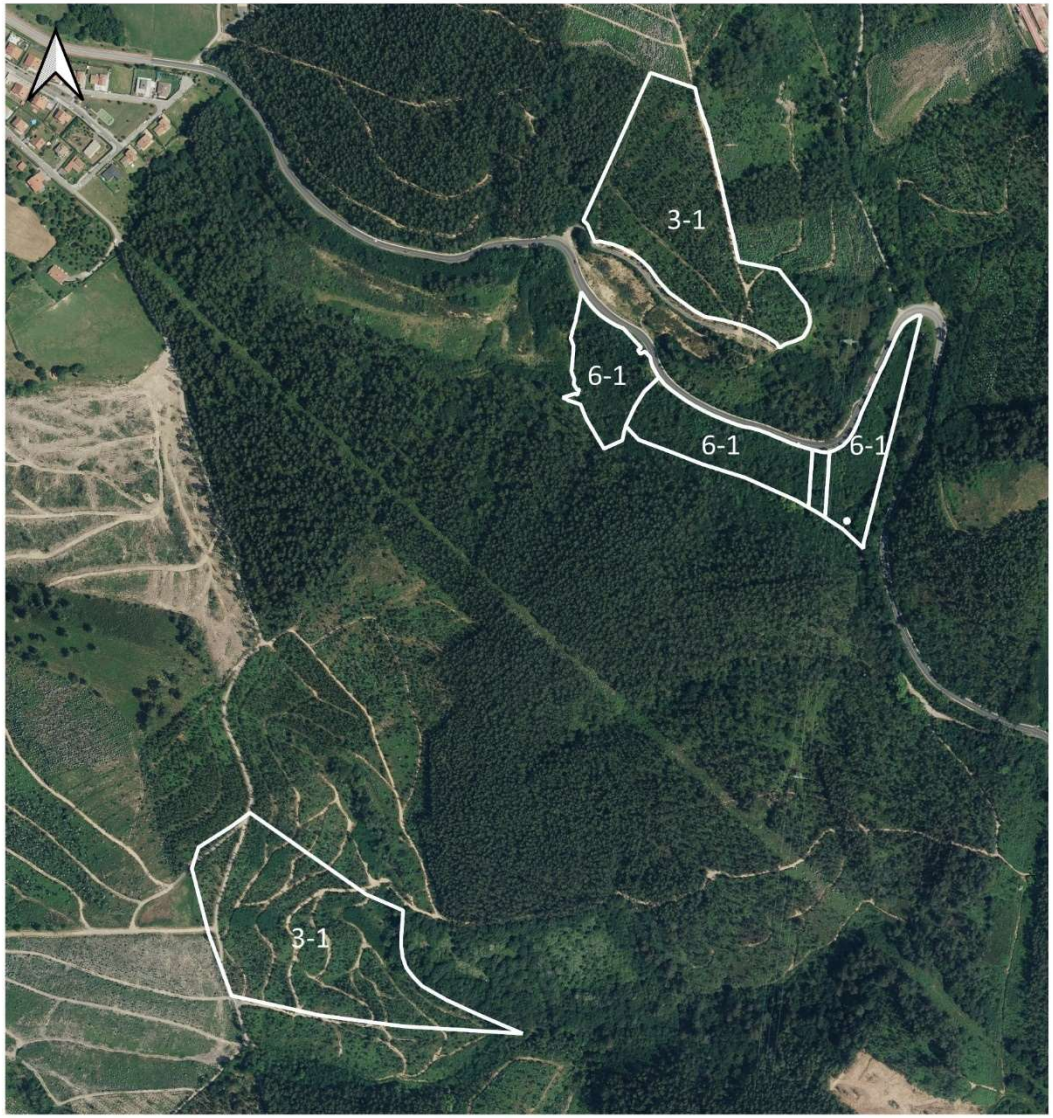
Tabla 2. Presupuesto (IVA no incluido)

Unidad de actuación	Trabajo	Precio unidad	Presupuesto total
Unidad 3-1 Superficie 8,1213 ha	Desbroce total	1.900 €/ha	15.430,47 €
	Selección de brotes de eucalipto	600€/ha	4.872,78 €
	Control de especies invasoras	140 €	140 €
Unidad 6-1 Superficie 3,6024 ha	Desbroce total	2.150 €/ha	7.745,16 €
	Selección de brotes de acacia	600€/ha	2.161,44 €
	Repoblación en claros con especies autóctonas	5,2 €/ planta	1.560 €
	Anillamiento de eucaliptos	140 €	140 €
TOTAL		5.535,20 €/ha	32.049,85 €

El presupuesto total es de treinta y dos mil cuarenta y nueve euros con ochenta y cinco céntimos de euro (32.049,85 €) (IVA NO INCLUIDO)

Maruri – Jatabe a 02 de septiembre del 2024

ANEXO 1. PLANO DE LOCALIZACIÓN





Escala 1:4500

Unidades de Actuacion 3-1 y 6-1
del Plan de Gestión 05-4500
Superficie total : 11,7237 ha

0 200 400 m

errez, kooperatiba elkarte txikia
IFZ F01566132
Errotabarri 5
01160 Aramaio, Araba

errez